



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

YOPAL - CASANARE

TRASLADO DE EXCEPCIONES, PRUEBAS, SOLICITUDES, RECURSOS Y DE LIQUIDACIÓN DE COSTAS

08 DE NOVIEMBRE DE 2022

TÉRMINO DEL TRASLADO: Del 09 al 11 de noviembre de 2022

Haciendo clic en el numero de radicado puede tener acceso al expediente digitalizado. En caso de presentar inconvenientes para acceder al mismo, por favor comunicarse al correo j02admyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co o al WhatsApp 3144921435

TRASLADO N° 34

No.	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIONES
1	8500133330022008-00103-00	N Y R DEL DERECHO	EQUION ENERGY LIMITED	NACIÓN - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Traslado de solicitudes de nulidad presentadas por la Autoridad Nacinal de Licencias Ambientales y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Ver en archivos 10 y 11 de la carpeta del expediente digitalizado)

Para que se pueda prescindir del traslado secretarial, en los términos del art. 201A del CPACA, el respectivo escrito, solicitud o documento debe ser enviado a las demás partes del proceso (coparte, contraparte y terceros) y al Ministerio Público al correo electrónico juseche@procuraduria.gov.co

JAIVER TARACHE PIDACHE

Secretario